

10-03-20 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE  
COMUNICADO COVID-19

La aparición de los primeros casos relacionados con el Covid-19 en nuestra Comunidad Autónoma tiene una fuerte conexión con los dispositivos asistenciales de nuestro Sistema de Salud y con centros sociosanitarios. Por ello, con el fin de minimizar riesgos entre los pacientes y profesionales de los centros hospitalarios y de los centros sociosanitarios, y en coordinación con las autoridades académicas de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad San Jorge, así como con los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, se suspenden las prácticas de los alumnos en los servicios asistenciales de los hospitales y de centros sociosanitarios de las enseñanzas de grado.

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) asume las indicaciones e instrucciones del sistema de gestión de Salud Pública, al igual que esta medida, que está en sintonía con las recomendaciones consensuadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Con esta premisa, y tratando de minimizar la repercusión académica en nuestros estudiantes, seguimos las indicaciones de Salud Pública y, mientras que no haya indicación al respecto, se mantienen todas las prácticas, excepto las que se dan en los hospitales y centros sociosanitarios y en aquellos donde la dirección no estime adecuada la continuidad de las prácticas, como los centros de salud. Por tanto, esta suspensión no afecta a nuestro Servicio de Prácticas Odontológicas que no consume recursos asistenciales del sistema sanitario.

En resumen, a día de hoy:

- Las prácticas en el entorno de la FCCSD continúan con su normal desarrollo.
- Las prácticas en el Grado en Odontología en el entorno de la FCCSD y de nuestro Servicio de Prácticas Odontológicas continúan con su normal desarrollo.
- Las prácticas en Centros de Salud quedan suspendidas por decisión de la dirección de estos centros, hasta tener nuevas indicaciones.
- Las prácticas en hospitales o centros sociosanitarios (centros de día o residencias de mayores) quedan suspendidas hasta tener nuevas indicaciones.

En función de los acontecimientos futuros se tomarán las medidas académicas pertinentes que las autoridades universitarias indiquen y en su caso sean consensuadas, las cuales serán informadas a todos los estudiantes afectados en el momento que sean tomadas.